Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

ENDOSO EXTENSION DE VIGENCIA
SME - LÍNEAS GENERALES
IDENTIFICADOR DE PÓLIZA: 07-013-07000445-0005-01

OFICINA		PRODUCTO	PÓLIZA	ENDOSO	RENOVACIÓN
07	TIJUANA	013	07000445	0005	01

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en adelante mencionada como GMX SEGUROS, asegura de acuerdo con las condiciones generales y particulares de esta póliza a la persona física o moral denominado en adelante El Asegurado:

Contratante	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
Domicilio	PASEO DE LOS HEROES NO 9350 . , ZONA URBANA RIO TIJUANA , TIJUANA TIJUANA
Entidad/C.P.	BAJA CALIFORNIA NORTE 22010

RFC	OCC800922SY8
Fecha de Nacimiento / Constitución	22 SEPTIEMBRE 1980

Agente	1309 - PLASCENCIA PAREDES GUILLERMO YELICO GUSTAVO

Vigencia	31 Días
Desde	28 FEBRERO 2021 12:00 horas de la Ciudad de México
Hasta	31 MARZO 2021 12:00 horas de la Ciudad de México

Fecha Emisión	26 FEBRERO 2021
Moneda	DOLAR AMERICANO
Forma de Pago	SEMESTRAL

Descripción de Bienes y Riesgos Cubiertos:
Los bienes cubiertos, ubicación, giro o actividad, sumas aseguradas, deducibles y, en su caso, coaseguro se describen en la especificación anexa a esta póliza.

	Prima Neta	Recargo	Derecho	I.V.A.	Total
Prima	US$3,847.94	US$0.00	US$17.50	US$309.24	US$4,174.68

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de marzo de 1999, con el número DVA-97/99/CONDUSEF-002573-01.

Artículo. 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En términos de lo cual Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., firma la presente póliza en la Ciudad de México. Esta póliza no es un comprobante de pago, por lo que es necesario exigir su recibo al liquidar la prima.

Firma del funcionario autorizado

Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Ciudad de México, 01050, Tel. 55 5480 4000

ENDOSO EXTENSION DE VIGENCIA
SME - LÍNEAS GENERALES
IDENTIFICADOR DE PÓLIZA: 07-013-07000445-0005-01

GMX Seguros, pone a disposición del asegurado sus derechos y obligaciones, así como las coberturas, exclusiones, restricciones que forman parte de este Contrato de Seguro que se encuentran contenidos en esta póliza y en toda la documentación que forman parte integral del Contrato de Seguro y pueden ser consultados en www.gmx.com.mx

Las condiciones generales aplicables al presente seguro se entregan al Asegurado junto con esta póliza, de igual modo se encuentran a su disposición en las oficinas de GMX Seguros en la dirección establecida en la presente.

Asimismo, el asegurado reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

GMX Seguros pone a su alcance, para una consulta más clara y sencilla, los preceptos legales más utilizados en esta póliza en la página web www.gmx.com.mx

En GMX Seguros, ponemos a su disposición en caso de alguna consulta, reclamación o aclaración relacionada con su Seguro, nuestra **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE),** ubicada en Tecoyotitla número 412, Edificio GMX, colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Código Postal 01050, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, o si lo prefiere comunicarse al teléfono 01 (800) 718 89 46 y al (55) 54 80 40 00, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas, y al correo electrónico unidad.especializada@gmx.com.mx

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** con domicilio en Insurgentes Sur Número 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de Abreviaturas

C.P. Código Postal.

I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.

R.C. Responsabilidad Civil.

R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

S.M.E. Seguro Múltiple Empresarial.

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 07-013-07000445-0005-01

SECCIONES Y COBERTURAS AMPARADAS

COBERTURA		SUMA ASEGURADA
HIDROMETEOROLOGICO EDIFICIO		AMPARADA
TERREMOTO EDIFICIO		AMPARADA
INCENDIO EDIFICIO	US$	0.00
INCENDIO CONTENIDOS	US$	0.00
HIDROMETEOROLOGICO CONTENIDOS		AMPARADA
TERREMOTO CONTENIDOS		AMPARADA
PERDIDAS CONSECUENCIALES INCENDIO	US$	0.00
PERDIDAS CONSECUENCIALES FHM		AMPARADA
PERDIDAS CONSECUENCIALES TEV		AMPARADA
CRISTALES	US$	0.00
ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO	US$	0.00
DINERO Y/O VALORES	US$	0.00
CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN	US$	0.00
ROTURA DE MAQUINARIA	US$	0.00
EQUIPO ELECTRONICO	US$	0.00
EQUIPO ELECTRONICO TEV		AMPARADA
EQUIPO ELECTRONICO FHM		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	US$	0.00

VALORES TOTALES

DESGLOSE DE RIESGOS

RIESGOS: TODO RIESGO

ASEGURADO: **COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**

UBICACIÓN: **1**

CALLE: PASEO DE LOS HEROES NO 9350 . - .

COLONIA: ZONA URBANA RIO TIJUANA

DELEGACION: TIJUANA

CIUDAD: TIJUANA

ESTADO: BAJA CALIFORNIA NORTE

CODIGO POSTAL: 22010

ZONA SISMICA: C

ZONA HURACAN: A2

GIRO: 0590-ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CINES, TEATROS, PARQUES DE DIVERSIÓN, CASINOS Y/O SIMILARES

SUBGIRO: 0590.06-TEATROS O AUDITORIOS

PISOS: 1

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 07-013-07000445-0005-01

TIPO CONSTRUCTIVO: MACIZA

Por medio de este endoso y a solicitud del Asegurado, se realiza el siguiente movimiento en la presente póliza:

A partir del 28 de febrero de 2021, se extiende la vigencia de la presente póliza al **31 de marzo de 2021.**

Por lo que se cobra al Asegurado la prima y gastos correspondientes.

Los demás términos y condiciones no sufren modificación alguna.